

A los 8 (ocho) días del mes de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), siendo las 21:10 horas, comienza la grabación de la "Reunión de la Junta Electoral de Republicanos Unidos de la provincia de Buenos Aires" mediante la utilización de la plataforma "Zoom" ® con acceso mediante el siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/81069471863?pwd=Wd1SQI4OT8RXPcgbJ1bdD4dYZPbMaO.1> Meeting ID: 810 6947 1863 Passcode: 569652, convocada por el presidente Federico Olivera. Se encuentran presentes el presidente Federico Eduardo Olivera, DNI 35.732.579, el vicepresidente Adrián Aníbal Reposi, DNI 25.006.858 y Ariana Magali Acuña DNI 40.378.324.

El Sr. presidente confirma que habiendo el quórum necesario para sesionar se declara abierta la presente reunión.

Toma la palabra el sr. presidente quien manifiesta que a pesar de haber pospuesto todo el proceso eleccionario al haber tomado en cuenta lo solicitado por e-mail por el afiliado Claudio Lanzillotti, quien solicitó más tiempo para aclarar la situación de afiliación de ciertas personas, la Junta Ejecutiva informó que no se han presentado nuevas fichas de afiliación en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el día de la fecha, es decir 8 de diciembre de 2024, esto significa que la última copia del padrón solicitada a la Justicia Electoral no ha sufrido modificaciones, por lo cual la misma pasa a ser el padrón definitivo para las presentes elecciones.

Luego de un intercambio de opiniones, se somete a votación la ratificación del Padrón Provisorio como Padrón Definitivo y la misma es aceptada por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral, Federico Eduardo Olivera, Adrián Aníbal Reposi y Ariana Magali Acuña.

A continuación, el sr. presidente manifiesta que habiéndose cumplido ayer a las 24:00 el límite para inscribir Lista de Candidatos, solo se recibió una Lista con el nombre de la agrupación: Unidos PBA. Y que la misma cumple todos los requisitos del Reglamento Electoral en su artículo 17 que a continuación pasa a leer; a) Presenta Lista de Candidatos tanto para la Convención como para la Junta Ejecutiva; b) Cubre la totalidad de los cargos titulares y suplentes tanto en la Convención como para la Junta Ejecutiva; c) Respetar la equivalencia del cincuenta por ciento (50%) del sexo femenino y otro cincuenta por ciento (50%) del sexo masculino en la totalidad de las Listas, cumpliendo con el mecanismo de alternancia y secuencialidad entre sexos por binomios (mujer-hombre u hombre-mujer); d) La Lista de Convencionales contiene 23 afiliados de la primera sección electoral, 8 afiliados de la segunda sección electoral, 7 afiliados de la tercera sección electoral, 3 afiliados de la cuarta sección electoral, 8 afiliados de la quinta sección electoral, 5 afiliados de la sexta sección electoral, 3 afiliados de la séptima sección electoral y 3 afiliados de la octava sección electoral cumpliendo en tener al menos 2 (dos) Candidatos de cada una de las secciones electorales de la provincia; e) La Lista de Convencionales contiene afiliados de los siguiente municipios: Avellaneda 1 titular, Azul 2 titulares y 1 suplente, Bahía Blanca 3 titulares y 1 suplente, Chacabuco 1 titular, Chivilcoy 1 titular, Coronel Rosales 1 titular, Escobar 1 titular, Exaltación De La Cruz 3 titulares y 1 suplente, Ezeiza 1 titular, Florencio Varela 1 titular, General Pueyrredón 4 titulares y 3 suplentes, General San Martín 1 titular y 1 suplente, Hurlingham 1 titular, Ituzaingó 4 titulares, Junín 1 suplente, La Costa 1 titular, La Plata 1 titular y 2 suplentes, Lanús 2 titulares, Lomas De Zamora 2 titulares, Malvinas Argentinas 1 suplente, Pergamino 1 titular, Pilar 1 titular y 1 suplente, San Miguel 4 titulares y 1 suplente, San Nicolás 3 titulares, Tigre 3 titulares, Tres De Febrero 1 titular y Vicente López 1 titular y 2 suplentes cumpliendo en tener como máximo 4 (cuatro) Candidatos titulares y 3 (tres) Candidatos suplentes de un mismo municipio. f) La Lista de la Junta Ejecutiva contiene 5 afiliados de la primera sección electoral, 4 afiliados de la tercera sección electoral, 1 afiliados de la cuarta sección electoral, 2 afiliados de la quinta sección electoral y 2 afiliados de la sexta sección electoral cumpliendo en tener Candidatos de por lo menos 4 (cuatro) secciones electorales. g) La Lista de la Junta Ejecutiva contiene afiliados de los siguientes municipios: Bahía Blanca 1 titular y 1 suplente, Escobar 2 titulares, General Pueyrredón 2 titulares, Ituzaingó 1 suplente, José C. Paz 1 suplente, Junín 1 suplente, Lanús 2 titulares y 1 suplente, Quilmes 1 titular y San Miguel 1 titular cumpliendo en tener como máximo 3 (tres) Candidatos titulares y 1 (un) suplente de un mismo municipio. h) La lista designa como apoderado al sr. Sebastián María Pascual DNI 23,522,674 como apoderado de la Lista i) Presenta 74 cartas de aceptación de cada uno de los Candidatos. j) Presenta un total de 134 avales, de los cuales son válidos 123 de los mismos, con lo cual cumple con la presentación de al menos 100 avales de afiliados del partido.

Luego de un intercambio de opiniones, se somete a votación la aceptación de la única lista presentada bajo el nombre de Unidos PBA y la misma es aceptada por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral, Federico Eduardo Olivera, Adrián Aníbal Reposi y Ariana Magali Acuña.

A continuación se copia la Lista de Candidatos recibida:

Para Ocupar los cargos en la Junta Ejecutiva titulares:

1. **Presidente:** FORTINA, María Patricia. DNI N° 13879461
2. CELENTANO, Leonardo. DNI N° 27779557
3. ROSSELLO, Morena Llanca. DNI N° 24095467
4. BARRIOS, Antonio Javier. DNI N° 33905652
5. CHIORAZZO, María Inés. DNI N° 21435215
6. CHECCHIA, Claudio Daniel. DNI N° 28068281
7. PERRONE, Graciela. DNI N° 6026525
8. WAISMAN ZACHARI, Javier. DNI N° 28863078
9. PAEZ, Ana Paola. DNI N° 25456592

Para Ocupar los cargos en la Junta Ejecutiva suplentes:

1. AMORIN, Pablo. DNI N° 23130716
2. MARIOLA, Romina Silvana. DNI N° 28962569
3. PLOU, Juan José. DNI N° 34548384
4. SOSA, Mariela Edith. DNI N° 25495269
5. BARRETO, Ernan Federico. DNI N° 24499953

Para Ocupar los cargos en la Convención titulares:

1. PASCUAL, Sebastián María. DNI N° 23522674
2. DARCHEZ, Constanza. DNI N° 23710283
3. BARRIONUEVO IRIBARNE, Juan Martin. DNI N° 23136312
4. GOMEZ, Rocío Ángeles Julieta. DNI N° 45221300
5. GUGLIOTTA, Gastón Matías. DNI N° 29329254
6. MAMBERTO, Florencia. DNI N° 40858851
7. LAZZARI, Lucas Román. DNI N° 27742859
8. MELNIK, Sabrina. DNI N° 31594996
9. CHMIELEWSKY, Pablo Javier. DNI N° 30706292
10. GAITAN, Valeria Gisele. DNI N° 33873750
11. TOMAS, Marcelo. DNI N° 28519632
12. GARCIA, Fernanda Giselle Soledad. DNI N° 43670021
13. MASSON, Carlos Rufino. DNI N° 20008813
14. FERRARI, María Victoria. DNI N° 31879482
15. LUCERO, Nazareth Nahuel. DNI N° 33774646
16. VALENZUELA, Flavia Lorena. DNI N° 37304537
17. MARTINEZ ARGIBAY, Felipe Nicolas. DNI N° 45674278
18. SALVAY, Claudia Patricia. DNI N° 20207024
19. FLORES, Juan Alberto. DNI N° 29489054
20. MORRONE, Sandra. DNI N° 33149228
21. SUPERVIA, Leonardo Leroy. DNI N° 23499852
22. GUTIERREZ, María Laura. DNI N° 32637125
23. FERNANDEZ, Damián Alberto. DNI N° 31045152
24. FERREYRA, Verónica Alejandra. DNI N° 34574049
25. COLOMBO, Luis Martín. DNI N° 27776254
26. PRESTIFILIPPO, Ana Laura. DNI N° 25678931
27. BRAIDOT, Eugenio Norberto. DNI N° 26024759

28. BLANCO, Mariela Diana. DNI N° 26760750
29. VARELA DA SILVA, Joaquin Fabián. DNI N° 41127633
30. PATRON, Gabriela Alejandra. DNI N° 25379720
31. ARNAUDE, Juan Pablo. DNI N° 18104629
32. GRAU, Marta Delia. DNI N° 6687921
33. PALLOTTI, Damián Gerardo. DNI N° 29631393
34. SCLAUZERO, Sol Chiara. DNI N° 45431161
35. PETRINI, Marcelo Martín. DNI N° 32208936
36. MARTINEZ, Mabel. DNI N° 14669025
37. ANGIOLILLO, Manuel. DNI N° 31601832
38. OYARZABAL, Raquel. DNI N° 24485722
39. LOPEZ, Guillermo Adrián. DNI N° 20987770
40. ARIAS, Micaela. DNI N° 39163185
41. LISERRE MORENO, Martin. DNI N° 24364492
42. ARENAZA, Verónica Andrea. DNI N° 33003090
43. RADIBANIUK, Diego Maximiliano. DNI N° 26864202
44. LASERNA, Andrea Beatriz. DNI N° 25016142
45. DE LA RIVA, Diego Lionel. DNI N° 23865613

Para Ocupar los cargos en la Convención suplentes:

1. MESSINA, Graciela Miriam. DNI N° 22143152
2. BIET, Félix Eduardo. DNI N° 11198899
3. EBERLING, Jorgelina Mabel. DNI N° 30395729
4. CASTAÑO, Marcelo. DNI N° 25638733
5. MILLASSÓN, Julia Diana. DNI N° 20886319
6. NICENBOIN, Leandro. DNI N° 25984108
7. GIORDANO, Barbara Soledad. DNI N° 32937300
8. BARRENA, Eduardo Emilio Andrés. DNI N° 22625878
9. MARGNI, Samanta Lorena. DNI N° 26836276
10. VILLALBA, Roberto Martín. DNI N° 22007932
11. GATELLI, Andrea Celina. DNI N° 32071504
12. MENENDEZ, Rodrigo. DNI N° 21003384
13. TOMAS, Carolina Samira. DNI N° 32313045
14. MARTINEZ MIRAGLIA, Manuel. DNI N° 41709455
15. GARCIA, Natalia Lorena. DNI N° 27208540

En cumplimiento de las normas reglamentarias se cierra el periodo de recepción de Listas de Candidatos y se pone a disposición de los afiliados la Lista Única recibida, en el sitio web del partido <https://republicanosunidospba.com.ar/internas.html>.

Por último el sr. presidente somete a votación que en caso de que no se reciban impugnaciones a la lista de candidatos publicará automáticamente el día 14 de diciembre la lista de candidatos y boletas aprobadas, se aprueba por unanimidad el punto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:20

Adrián Aníbal Reposi
DNI 25.006.858

Ariana Magali Acuña
DNI 40.378.324

Federico Eduardo Olivera
DNI 35.732.579